

REF: AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA

RES. EX. Nº 787 ADM

SANTIAGO,

VISTOS: 5 DIC 2014

PAR/SCF JHM
ADD/KMS

La Ley Nº 19.886 y su reglamento; el DFL Nº 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, y

CONSIDERANDO

1.- La Cena de fin de año que organiza el Servicio de Bienestar del Consejo de Defensa del Estado, a realizarse el próximo viernes 12 de diciembre de 2014, en el Club de la Unión;

2.- El Correo electrónico de 04 de diciembre de 2014, de la Jefe del Subdepartamento de Recursos Humanos, mediante el cual informa que se realizará un reconocimiento al trabajo y compromiso de los funcionarios que conforman el equipo CDE;

3.- Que con motivo de lo anterior se ha contactado a la empresa Windsor Plaque Ltda., para la adquisición de 5 bandejas metálicas de reconocimiento con texto y estuche;

4.- Lo dispuesto en el artículo 53, letra c) del Decreto Supremo Nº250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la ley Nº19.866, sobre contrataciones excluidas del Sistema de Compras Públicas, que contempla como tales a las contrataciones que se financien con gasto de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias;

5.- Lo dispuesto, en el Decreto Supremo Nº854, del Ministerio de Hacienda de 2004, que contiene las clasificaciones del presupuesto Público, y que, con respecto a la asignación Nº003 del ítem 12 del Subtítulo Nº22, que se denomina "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", en su parte pertinente señala Textualmente: "Con respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes solo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio Correspondiente";

6.- Que la adquisición antes descrita, se enmarca dentro del concepto de gastos de representación, protocolo y ceremonial;

7.- Los antecedentes que se acompañan, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZASE** la(s) siguiente(s) Contratación (es) de Bienes y/o Servicios y su(s) respectiva(s) orden(es) de compra:

Nº OC	RUT	Nombre	Monto Imp. Incl.	Breve detalle
605-1106-SE14	82.074.400-4	WINDSOR PLAQUE LIMITADA	\$297.500.-	Corresponde a la adquisición de 5 bandejas oval de 26x19 cms. con texto y estuche, las que deberán ser entregadas el 12 de diciembre de 2014.

2.- **PAGUESE** el monto indicado, en pesos, al (a los) proveedor(es) antes señalado(s), dentro del plazo de 30 días de recibido conforme, los bienes o servicios solicitados, previa presentación del correspondiente documento tributario .

3.- **EMITASE** la(s) orden(es) de compra correspondiente(s), la que en caso de no ser aceptada, podrá solicitarse su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud.

4.- IMPUTESE el gasto que demande la presente Resolución al ítem: **22.12.003**
"GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL", del presupuesto vigente de este Servicio.

Anótese, refrendese y comuníquese,



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO